



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública

Dirección General de Recursos Humanos y
Función Pública

Comisión del VI Convenio Colectivo

ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS CENTROS EN LOS QUE SE CONSTITUIRÁN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL INCLUIDO EN SU ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Esta Comisión del VI Convenio Colectivo, en su reunión del día 27 de marzo de 2019, por acuerdo unánime, decidió establecer, conforme se contempla en la disposición adicional quinta de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en la disposición adicional tercera del Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa, aprobado por Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, los centros en los que se constituirían los órganos de representación del personal incluido en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Desde la citada fecha se han producido importantes modificaciones en la estructura orgánica de la Administración de la Junta de Andalucía, por lo que resulta necesaria la revisión del mencionado acuerdo al objeto de su adaptación a la actual estructura organizativa de esta Administración, tomando en consideración las peculiaridades de cada colectivo, así como su distribución y número.

Así pues, la Comisión del VI Convenio Colectivo, en su reunión del día 31 de marzo de 2023, por acuerdo de todos sus miembros, ha decidido establecer los centros en los que se constituirán los órganos de representación del personal incluido en el ámbito de aplicación del mencionado Convenio Colectivo.

Esta decisión comporta que la celebración de los procesos electorales a Delegados y Delegadas de Personal y miembros de Comités de Empresa en el ámbito del VI Convenio Colectivo se ajustará a sus términos.

En consecuencia, se adopta el siguiente


ACUERDO

Primero.- La representación unitaria del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de las formas de representación establecidas en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, tomando en consideración las peculiaridades de cada colectivo, así como su distribución y número, se estructura en los siguientes órganos específicos de representación:


1. En los Servicios Centrales:

Un órgano de representación unitaria para cada uno los Servicios Centrales de las Consejerías en la provincia de Sevilla, en el que se incluirá, además, el personal laboral comprendido en el ámbito de






aplicación del VI Convenio Colectivo cuyo puesto de trabajo se halle comprendido en los Servicios Centrales de las Agencias adscritas a cada Consejería, en los términos detallados en el anexo al presente acuerdo.



Los centros que radiquen en una provincia diferente a la de Sevilla que estén adscritos a los Servicios Centrales, se incluirán en la unidad electoral correspondiente a la Delegación Territorial en cuyo territorio están ubicados.

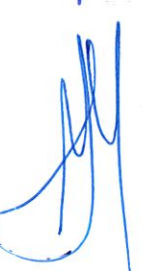


El personal que presta servicios en el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y en el Consejo Audiovisual de Andalucía se incluirá en el órgano de representación de los Servicios Centrales de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.



El personal que presta servicios en el Consejo Consultivo de Andalucía se incluirá en el órgano de representación de la Delegación del Gobierno en Granada.

2. En los Servicios Periféricos:



En cada provincia existirá un órgano unitario de representación en los siguientes ámbitos:

A) Uno para cada Delegación del Gobierno, que incluye los Servicios Periféricos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

B) Uno por cada Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, que incluye los servicios periféricos de las Consejerías de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía.

C) Uno por cada Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación, que incluye los servicios periféricos de las Consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.


D) Uno para cada Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

E) Uno para cada Delegación Territorial de Salud y Consumo.

F) Uno por cada Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

G) Uno por cada Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

H) Uno para cada Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.




I) Uno para cada Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



j) Uno para cada Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

K) Uno para cada Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública



En cada uno de los ámbitos enumerados se incluirá la totalidad de centros dependientes a cada una de las Delegaciones y los centros que radiquen en cada provincia diferente a la de Sevilla que estén adscritos a los Servicios Centrales, así como la estructura provincial de las Agencias adscritas a la Consejería en cuestión.

3. Otros órganos de representación unitaria:




Se elegirá un órgano de representación unitaria específico para las siguientes Unidades:

A) Patronato de la Alhambra y Generalife.

B) Espacio Natural de Doñana.

C) Espacio Natural de Sierra Nevada.




Segundo.- Cualquier promoción de elecciones que se efectúe al margen de este acuerdo será impugnada tanto en la vía arbitral como judicial, según proceda en cada caso, por los centros directivos afectados. En todo caso, la Administración no se verá obligada a constituir ninguna mesa electoral al margen de este acuerdo.

Tercero.- Este acuerdo se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de los mandatos de los órganos de representación que deriven del mismo y se considerará adaptado de forma automática, sin necesidad de modificación expresa, a los cambios en la estructura orgánica de la Administración de la Junta de Andalucía que pudieran tener lugar con posterioridad a su entrada en vigor.

Disposición adicional única.

Anexo al presente acuerdo se relacionan los centros de la Administración de la Junta de Andalucía en los que se constituirán órganos de representación unitaria del personal incluido en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo. No obstante, por acuerdo expreso de las Organizaciones Sindicales firmantes de este acuerdo, se podrán acumular en un único órgano de representación dos o más centros de los indicados en la relación.

Disposición transitoria única.


No obstante la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo, la estructura de la representación unitaria surgida de los anteriores procesos electorales, aunque no se ajuste a la establecida en este acuerdo, se mantendrá en sus mismos términos hasta la finalización, sea cual fuere su causa, de los respectivos mandatos, procediendo su renovación al término de los mismos.


Disposición final.

El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su firma.

Por parte de la Administración,


Natalia Márquez García


DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA



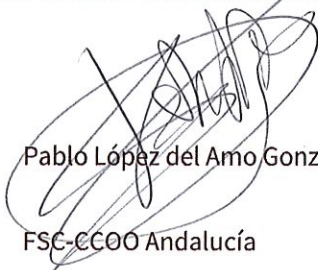
Por parte de las Organizaciones Sindicales integrantes de la Comisión del VI Convenio Colectivo


Rosario Martorán de los Reyes

UGT - SP Andalucía


José Manuel Dorado Navarro

Sector AGJA CSIF Andalucía


Pablo López del Amo González

FSC-CCOO Andalucía

Yolanda A. Gómez Fernández


USTEA- ASP



ANEXO




RELACIÓN DE LAS UNIDADES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNITARIA DEL PERSONAL INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

SERVICIOS CENTRALES

- 1) Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa + Consejo Audiovisual de Andalucía + Escuela de Seguridad Pública de Andalucía + Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía + Agencia Digital de Andalucía.
- 2) Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos + Agencia Tributaria de Andalucía + Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía + Agencia de Defensa de la Competencia y Regulación Económica de Andalucía.
- 3) Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- 4) Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo + Servicio Andaluz de Empleo + Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales + Consejo Andaluz de Relaciones laborales + Consejo Económico y Social de Andalucía.
- 5) Consejería de Salud y Consumo + Servicio Andaluz de Salud.
- 6) Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural + Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica + Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
- 7) Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- 8) Consejería de Turismo, Cultura y Deporte + Centro Andaluz de Arte Contemporáneo + Museo Bellas Artes + Archivo General de Andalucía + Centro Andaluz de Medicina del Deporte.
- 9) Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- 10) Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad + Instituto Andaluz de la Mujer + Instituto Andaluz de la Juventud.
- 11) Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.



12) Consejería de Política Industrial y Energía.



13) Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública + Instituto Andaluz de Administración Pública.



PROVINCIA DE ALMERÍA



1) Delegación del Gobierno + Agencia Digital de Andalucía.

2) Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía + Agencia Tributaria de Andalucía.

3) Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.



4) Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo + Servicio Andaluz de Empleo.

5) Delegación Territorial de Salud y Consumo.

6) Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural + Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica + Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

7) Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte + Centro Andaluz de Medicina del Deporte

8) Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.



9) Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad + Instituto Andaluz de la Mujer + Instituto Andaluz de la Juventud.

10) Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.


11) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROVINCIA DE CÁDIZ

1) Delegación del Gobierno + Agencia Digital de Andalucía.



2) Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía + Agencia Tributaria de Andalucía.




3) Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.



4) Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo + Servicio Andaluz de Empleo.



5) Delegación Territorial de Salud y Consumo.



6) Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural + Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica + Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



7) Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte + Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

8) Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

9) Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad+ Instituto Andaluz de la Mujer + Instituto Andaluz de la Juventud.

10) Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

11) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROVINCIA DE CÓRDOBA



1) Delegación del Gobierno + Agencia Digital de Andalucía.

2) Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía + Agencia Tributaria de Andalucía.

3) Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

4) Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo + Servicio Andaluz de Empleo.


5) Delegación Territorial de Salud y Consumo.




6) Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural + Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica + Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.



7) Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte + Centro Andaluz de Medicina del Deporte.



8) Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.



9) Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad + Instituto Andaluz de la Mujer + Instituto Andaluz de la Juventud.




10) Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.



11) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROVINCIA DE GRANADA



1) Delegación del Gobierno + Agencia Digital de Andalucía.

2) Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía + Agencia Tributaria de Andalucía.

3) Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

4) Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo + Servicio Andaluz de Empleo.

5) Delegación Territorial de Salud y Consumo.

6) Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural + Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica + Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

7) Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte + Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

8) Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.



9) Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad + Instituto Andaluz de la Mujer + Instituto Andaluz de la Juventud.

10) Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

11) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública

12) Patronato de la Alhambra y Generalife.

13) Espacio Natural de Sierra Nevada.

PROVINCIA DE HUELVA

1) Delegación del Gobierno + Agencia Digital de Andalucía.

2) Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía + Agencia Tributaria de Andalucía.

3) Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

4) Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo + Servicio Andaluz de Empleo.

5) Delegación Territorial de Salud y Consumo.

6) Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural + Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica + Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

7) Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte + Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

8) Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

9) Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad + Instituto Andaluz de la Mujer + Instituto Andaluz de la Juventud.


10) Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.



11) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12) Espacio Natural de Doñana.

PROVINCIA DE JAÉN




1) Delegación del Gobierno + Agencia Digital de Andalucía.

2) Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía + Agencia Tributaria de Andalucía.

3) Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

4) Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo + Servicio Andaluz de Empleo.

5) Delegación Territorial de Salud y Consumo.



6) Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural + Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica + Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

7) Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte + Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

8) Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

9) Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad + Instituto Andaluz de la Mujer + Instituto Andaluz de la Juventud.

10) Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.


11) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROVINCIA DE MÁLAGA

1) Delegación del Gobierno + Agencia Digital de Andalucía.



2) Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía + Agencia Tributaria de Andalucía.




3) Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.



4) Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo + Servicio Andaluz de Empleo.

5) Delegación Territorial de Salud y Consumo.



6) Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural + Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica + Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.



7) Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte + Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

8) Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

9) Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad + Instituto Andaluz de la Mujer + Instituto Andaluz de la Juventud.

10) Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

11) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROVINCIA DE SEVILLA


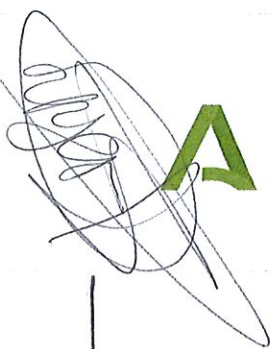
1) Delegación del Gobierno.

2) Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía + Agencia Tributaria de Andalucía.

3) Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

4) Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo + Servicio Andaluz de Empleo.


5) Delegación Territorial de Salud y Consumo.




6) Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural + Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica + Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.



7) Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.



8) Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.



9) Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad + Instituto Andaluz de la Mujer + Instituto Andaluz de la Juventud.



10) Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.



11) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.